



31 de agosto de 2010
Circular No. 046-2010

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Comunicado del Grupo de Acción
Financiera Internacional (GAFI).

Señor (a) Gerente General:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 12-2005, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), emitió un comunicado en el cual instan a los países a adoptar medidas para proteger el sistema financiero internacional, del riesgo continuo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo proveniente de los siguientes países: Irán, República Democrática de Korea del Norte y República Democrática de Santo Tomé y Príncipe (Sao Tolome and Principe).

De igual manera, publicó una lista de las jurisdicciones con deficiencias, sujetas a revisión continua por parte del Organismo, para determinar el grado de avance del plan de acción adoptado por cada uno de estos países.

Para conocer de forma completa los documentos, se deberá acceder a las siguientes páginas Web: <http://www.fatf-gafi.org/dataoecd/17/5/45540828.pdf>, <http://www.fatf-gafi.org/dataoecd/17/4/45540819.pdf>, o al enlace a la página del GAFI, ubicado en sitios relacionados de nuestra página Web: www.superbancos.gob.pa.

Agradecemos al Señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente
/lrp